

CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LARGA DISTANCIA 2022

20 de febrero 2022
Castrelo de Miño (Ourense)



Joma

Halçón viajes

TOYOTA



OU

inorde
turismo Ourense

galicia



Xacobeo 21-22

DEPUTACIÓN OURENSE



XUNTA DE GALICIA

DEPORTE GALEGO

INFORMACIÓN GENERAL

1. CONTROL DE ACCESOS

Al Parque Náutico de Castrelo de Miño (Ourense) se podrá acceder a partir de las 09:00 horas del sábado 19 de febrero, y por tanto ningún participante en este campeonato debe acceder a estas instalaciones con carácter previo.

Con el fin de limitar el contacto personal a lo estrictamente necesario, habrá una **zona de acceso restringido a la que solo podrán acceder los deportistas, técnicos y delegados inscritos, así como el personal de organización.**

En esa **zona de acceso restringido** estará ubicado el **parque de botes y los pantalanes de embarque y desembarque.**

Tal y como se establece en la Normativa publicada, **la primera vez que se acceda a la zona restringida los participantes deben identificarse individualmente y presentar la siguiente documentación:**

- 1. Certificado COVID digital de la Unión Europea en vigor, o en su defecto**
- 2. Certificado de un resultado negativo en un test de antígenos en origen por lo menos entre 72 horas (jueves) y 24 horas (sábado) antes de la competición.**

Habrán dos controles de acceso según se indica en el plano de instalaciones (punto 6).

2. PROTOCOLO DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA MIÑO-SIL PARA LA PREVENCIÓN DEL MEJILLÓN CEBRA

Es **OBLIGATORIO** que todas las embarcaciones y sus elementos accesorios (portantes, remos...) pasen el proceso de lavado y desinfección antes de acceder al parque de botes. El **horario establecido** para ello es el siguiente:

- **Sábado 19 de febrero de 09:00 a 13:00 h. y de 15:00 a 19:00 h.**
- **Domingo 20 de febrero de 08:00 a 10:00 h.**

El lugar es el indicado en el plano de instalaciones (punto 6).

A cada embarcación se le pondrá una cinta que acredite la realización del proceso y que permitirá su acceso al parque de botes.

Las embarcaciones deben acceder al parque de botes obligatoriamente por el Control de Acceso 2 una vez hayan realizado el proceso de lavado y desinfección de las embarcaciones.

3. APARCAMIENTO

Los **remolques** tendrán que aparcar obligatoriamente en la **explanada indicada en el plano de instalaciones**. En esa misma **explanada** se reservará una zona para el **aparcamiento de autobuses**.

Las **furgonetas y turismos de los clubes** podrán aparcar en el aparcamiento general del Parque Náutico.

4. SERVICIO DE CAFETERÍA Y RESTAURACIÓN

La cafetería-restaurante “Parque Náutico” **tendrá un circuito de entrada y salida independiente para evitar el acceso de los clientes a la zona de acceso restringido**. Solo se puede salir de la zona de terraza por el canal de salida habilitado.

5. USO DE ASEOS/WC Y DUCHAS

Los deportistas, técnicos y delegados acreditados tendrán acceso a los aseos/wc y duchas de las piscinas municipales cuya entrada quedará dentro del recinto de acceso restringido.

6. PLANO DE INSTALACIONES



7. ESQUEMAS DE CIRCULACIÓN EN LA PISTA DE REMO PARA ENTRENAMIENTO Y PARA COMPETICIÓN

Tanto el recorrido como las **normas de circulación serán similares a las utilizadas en los últimos años**. Así, las **boyas amarillas separan la zona para acceder a la salida y a la zona de calentamiento**, de la zona reservada al recorrido oficial del campeonato. De ser necesario por motivos de seguridad, se utilizarán boyas de color rojo para delimitar zonas de paso obligatorio.

El incumplimiento de estas normas de circulación contempla una penalización de 20" a sumar al tiempo final.

